

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. (M.S.P.) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Una vez levantado el procedimiento de quiebra seguido contra M.S.P., S.A., mediante auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 10 con fecha 1 de junio de 1994, se creó la Comisión de Seguimiento del Convenio de Acreedores el 11 de noviembre de 1994. Esta comisión que vela por el cumplimiento del Convenio manifiesta, en su reunión de fecha 14 de noviembre del 2002, que no existen incumplimientos del mismo a esta fecha. Asimismo el día 3 de abril de 2003 se reunió la Comisión de Seguimiento, para dar por finalizada la quiebra una vez tenida la certeza de que han sido efectuados la totalidad de los pagos.
3. Con fecha 26 de diciembre de 1995, se otorgó la escritura de fusión por absorción con Minas de Tormaleo, S.A. que fue inscrita el 7 de marzo de 1996 en el Registro Mercantil de León. De acuerdo con el Artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad mantiene en su balance de situación al 31 de diciembre de 2002, una revalorización de determinados activos por valor neto de 16.506.101 €. Este hecho no es conforme con las normas y principios contables generalmente aceptados.



4. Tal como se indica en la Nota 17, se han levantado Actas de la Inspección de Hacienda, que se encuentran recurridas por la Sociedad. Al 31 de diciembre del 2002 no se ha dotado provisión alguna por estos conceptos. Sin embargo la resolución final de esta incertidumbre depende de acontecimientos futuros que no es posible determinar en este momento.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la salvedad mencionada en el párrafo 3º y la incertidumbre mencionada en el párrafo 4º, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. al 31 de diciembre del 2002 y 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUDIECO
AUDITORES ECONOMISTAS, S.L.

Fdo: José Luis Rocés González

Madrid, 9 de abril de 2003